

## COMUNICADO #14.206

 19 de diciembre de 2025

Estimados,

Desde A3 Mercados continuamos trabajando en mejoras orientadas a optimizar la negociación de Simultáneas.

En este marco, se implementa una bonificación de derechos para las operaciones cursadas a cuenta y orden de Fondos Comunes de Inversión.

### Bonificaciones aplicables

- **100% de bonificación** en derecho de negociación.
- **100% de bonificación** en cargo de liquidación.
- **30% de bonificación** en cargo de derivación.

Como resultado, el costo efectivo total de la operatoria en Simultáneas con FCIs con derivación resulta en \$7 por millón operado, contemplando ambos plazos de la operación.

La presente bonificación aplica a las operaciones concertadas a partir del lunes 22 de diciembre inclusive y se verá reflejada en la facturación correspondiente al cierre de mes.

Las operaciones realizadas por cartera propia mantienen el esquema de costos vigente, con un costo efectivo total de \$20 por millón operado.

Saludos,

**A3 Mercados**